

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.593.010049924000593/24

Aguascalientes, Aguascalientes, a cinco de noviembre del dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia de Acceso a la Información con el número **010049924000593** presentada el veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, quien señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **PAI.593.010049924000593**, de igual manera téngase por señalado correo electrónico de su parte para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se resuelve lo siguiente: **¿Solicito saber si el estado tiene una Guía, Manual o Lineamientos Técnicos para realizar la Práctica del Aborto Seguro, en el estado y cuantas instituciones de salud pública llevan a cabo el procedimiento y de cuanto es el presupuesto autorizado?** -----

R= Se adjunta al presente, la información con la que cuenta este Instituto, además se adjunta el lineamiento en PDF, ahora bien, respecto del presupuesto autorizado para la práctica del aborto seguro se adjunta al presente, misma que es proporcionada por la Dirección de planeación de este instituto. -----

Téngasele por cumplido el derecho de acceso a la información. -----
Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito el Lic. Rafael Díaz Mercado Marín, persona habilitada de la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

